Bogotá, 26 de febrero de 2024

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

Ref. Garantia

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a (12) doce meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Atentamente,

CAROLINA ULLOA V.
Representante Legal